

MENDOZA, 22 de abril de 2021

VISTO:

El fallecimiento de la señora Prof. Paula RUANO VITALE, miembro del claustro del Personal de Apoyo Académico, ocurrido en la madrugada del 22 de abril de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Filosofía y Letras con profundo dolor despidió a quien fuera una gran colaboradora de la Secretaría de Políticas Lingüísticas.

Que tanto las autoridades como toda la comunidad de la Facultad de Filosofía y Letras, lamentan su deceso y la recordarán por su fortaleza, empuje y dedicación tanto en lo laboral como en lo personal.

Que se ha dispuesto duelo por dos días y la Bandera deberá permanecer a media asta.

Que se ha decretado asueto administrativo y académico por el día de la fecha.

Por lo expuesto y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar duelo en la Facultad de Filosofía y Letras, UNCuyo, durante DOS (2) días, por el fallecimiento de la señora Prof. Paula RUANO VITALE, ocurrido en el día de la fecha.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar asueto administrativo y académico por el día de la fecha.

ARTÍCULO 3°.- Expresar a los familiares de la señora Prof. Paula RUANO VITALE las condolencias de las Autoridades y del Personal Docente y de Apoyo Académico.

ARTÍCULO 4°.- La presente resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 169/2021

M.A.

Firman la presente: Dr. Adolfo Omar Cueto – Decano, Prof. Mgtr. María Ana Verstraete – Secretaria Académica, María Concepción Alcalde – Directora General Administrativa.